

# MUNICIPALIDAD DE PUCON

## SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 011

### H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 14 de Marzo del 2017

HORA: 09:22 Hrs.

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Sr. Administrador Municipal Don Rodrigo Ortiz Sch.

### TABLA :

- Aprobación Acta Ordinaria N° 010 de fecha 07 de Marzo 2017
- Aprobación Acta Extraordinaria N° 001 de fecha 08 de Marzo 2017
- Exposición Abogado Sr. Gary Venegas
- Exposición Sr. Pedro Estay Vecino Sector Caburgua Alto
- Exposición Sra. Luz Marina Galloso, Encargada Biblioteca Municipal
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensaje Sr. Alcalde
- Puntos Varios.

### DESARROLLO

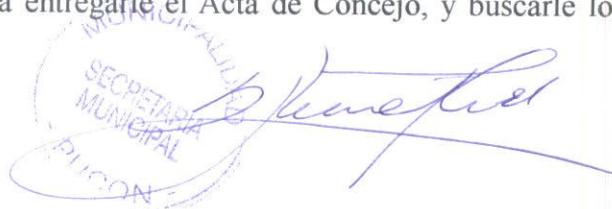
En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente del H. Concejo Municipal de Pucón da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 011 de fecha 14 de Marzo 2017.

**Sr. Presidente** : Comienza dando la palabra a la Secretaria Municipal para proceder a dar lectura a los Acuerdos de Acta N°010 de fecha 07 de Marzo 2017.

**Sr. Inzunza** : En sus Puntos Varios N°4 , corregir el nombre de Puente Coat, debiendo decir Puente Escobar en Huife.

**Sr. Hernández** : En Pagina N°7 , dice hace 3 Concejos atrás, debiendo decir; hace 4 Concejos atrás, y aprovecha de indicar que aun no le llega dicho Documento solicitado, ya que lo necesita con mucha urgencia.

**Secretaria Municipal** : Se compromete a entregarle el Acta de Concejo, y buscarle los Decretos, para hacerle el día de hoy la entrega.



**Sr. Matus :** En sus Puntos Varios, solicitó que se realizara una reunión, para hacer una evaluación del verano, temas que ocurrieron en la Playa y vendedores ambulantes, y no apareció mencionada en Acta N°010.

**Sr. Presidente :** Se debiera acordar como concejo, y poner una fecha, este tipo de evaluaciones debieran ser reuniones extraordinarias, se deja en acuerdo con el concejo para que se realice el martes 28 de Marzo a las 18:00 Hrs.

**Por Unanimidad del Concejo, Se Acuerda dejar reunión para Evaluación del Verano, el día martes 28 de Marzo a las 18:00 Hrs. como reunión Extraordinaria.**

**Por Unanimidad del Concejo, se Aprueba el Acta N°010 de fecha 07 de Marzo 2017, con las Observaciones emitidas de los Señores Concejales Inzunza, Hernández y Matus.**

**Secretaria Municipal :** Da Lectura acuerdo tomado en reunión Extraordinaria N°001 de fecha 08 de Marzo 2017 15:36 Hrs.

**Por Unanimidad del Concejo, se Aprueba, el Desistimiento Recurso de Reclamación Derechos de Aguas de la Municipalidad de Pucón. En los términos indicados, inscritos, escaneado y firmado por el Abogado Sr. Gary Venegas Negrete, de fecha 08 de Marzo 2017, para la Causa original de Reclamación en la Corte de Apelaciones de Temuco, Rol N°726 del 2015, no encontrándose presente los Concejales Sr. Natalio Martínez Soto y Sr. Omar Cortez Quintana.**

Documento que se hizo llegar al Abogado Sr. Gary Venegas, pasa a formar parte de la presente Acta.

**Sr. Hernández :** En relación a reuniones de carácter Extraordinarias, si se avisa con tiempo, se podría llegar de inmediato, personalmente a él se le dio aviso con media hora antes, pero se debe comprender que a veces cuesta llegar dependiendo del lugar donde la persona se encuentre, hacer este tipo de observación le parece importante, ya que se debe avisar con los tiempos prudentes.

**Sr. Martínez :** Solicitó la posibilidad de realizar un retraso de esta reunión, realizando un calculo a eso de las 18:00 Hrs. para poder estar en esta reunión, pero no fue posible.

**Sr. Presidente :** Para efectos de la Dieta que habría que disminuir, pudiera haber una razón fundada, ya que fue muy cercana la hora citada, y no está obligado el Concejal asistir.

**Sr. Presidente :** Esta totalmente de acuerdo que es demasiado imperativo y drástico en decir no, cuando se les avisó tan encima a la hora, considera que no hay razones fundadas, considera que habría que analizar la situación del Sr. Natalio Martínez.

**Secretaria Municipal :** De acuerdo a la Ley, realizará el procedimiento como corresponde, si desea realizar una apelación posteriormente, esta en su derecho, así también considera que la mejor solución es otra; 2 reuniones de comisiones y se subsana.

**Por Unanimidad del Concejo, se Aprueba Acta Extraordinaria N°001 de fecha 08 de Marzo 2017 15:36 Hrs. Donde se abordó, El Desistimiento Recurso de Reclamación Derechos de Aguas de la Municipalidad de Pucón. En los términos indicados, inscritos, escaneados y firmado por el Abogado Sr. Gary Venegas Negrete, de fecha 08 de Marzo 2017, para la Causa original de Reclamación en la Corte de Apelaciones de Temuco, Rol N°726 del 2015, no encontrándose presente los Concejales Sr. Natalio Martínez Soto y Sr. Omar Cortez Quintana.**

**Expone Abogado Sr. Gary Venegas Negrete, para informar estado del Proceso, en conjunto con Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga:**

**Sr. Presidente :** Le da la Bienvenida, y esta conforme de haber podido llegar a estas instancias

tratándose de un juicio tan importante, y de tal envergadura que ha llamado la atención a nivel nacional.

En reunión sostenida con los Ministros de Obras Públicas y Medio Ambiente, logró apreciar con que consideración fue abordado el tema, por lo que le otorga la palabra para que exponga la Concejo, el estado de dicho proceso.

**Sr. Gary Venegas :** Saluda a todos los presentes, y da sus agradecimientos por la recepción, y también por haberlo escuchado en audio el pasado miércoles, siendo una conversación de tipo informal, pero fue el medio para transmitir lo tratado.

Comienza haciendo una pequeña síntesis de la situación, también transmitiendo lo anecdótico que se dio, no lo hará para ser cuestionado, ni cuestionar a nadie, si no para dar a conocer que las cosas en nuestro país merecen corregir en algunas situaciones.

Hace 3 años atrás gracias a Dios y a la Santísima Virgen, menciona, ya que es muy creyente, estaba junto a Sra. Bhama Zúñiga en análisis de otro problema, le llama telefónicamente a Sra. Bhama, una Abogada de Curarrehue, en donde le pregunta que hará con el Juicio del Remate de las Aguas que salía en 10 días mas , donde con gran preocupación acudieron a ver este juicio al Juzgado de Letras de Pucón, el cual efectivamente ya estaba notificado y publicado, mas 3 Juicios mas que se encontraban en etapa previa.

Las notificaciones estaban realizadas por la prensa, no habían notificaciones particulares, personales o individuales, y lo segundo era que, cada una de las resoluciones que ordenaba el cobro de derechos, eran múltiples, en el sentido que tenían muchos deudores, mas de 60, por lo cual era difícilmente que se enterara cualquier dueño de derechos de Aguas. En virtud de esto, se tomaron las medidas urgentes de recopilar y juntar los primeros Escritos realizado por la Sra. Bhama, lo que serviría para reclamar a Dirección Nacional de Derechos de Aguas, para efectos de que la Municipalidad de Pucón saliera del listado de deudores de patentes.

Para clarificar, en principio, las aguas son gratis, el hecho de que no se usen, se entiende que generan un Derecho de una Patente calculada por la Dirección de Aguas, quienes envían la resolución a Tesorería y éstos hacen el Juicio.

El problema que tiene la Ley, es que estima que la única posibilidad de entender que se usan las aguas es hacer "Obras" "en el lecho del río, del cauce, por lo que aquí viene la paradoja, lo cual ha sido tema de discusión y alegatos en los procesos judiciales, ya que deben haber vestigios de ello, es decir, un Inspector de la Dirección Regional de Aguas al concurrir a terreno, tiene que conocer si efectivamente presumir que hubo una construcción, de madera, sólida o de alguna forma, si no esta eso, se genera automáticamente la Patente.

Se alegó oralmente en la Corte, y también en la Dirección Regional de Aguas, cuestionándose qué pasa si estas obras se destruyen, se desaparecen, entendiéndose que han habido caudales bastante fuertes que las arrastran .

Ellos son muy apegados a la Ley literal de la norma. En base a esto lo único que quedaba por hacer era dirigirse a la Corte de Apelaciones de Temuco, por lo cual aparece su nombre trabajando para la Municipalidad de Pucón.

Se redactó el Recurso y fue presentado y le tocó alegarlo, se refirió que si él alegaba los amenazó a los Abogados de la DGA, Señores Jaime García y Alejandro Toro, argumentando que realizaron Obras, que construyeron encauzamientos, etc. tienen mucho de ventaja y le podían ganar, por lo tanto iba alegar al igual como lo hizo en la Corte de Apelaciones de Temuco.

La sala estaba compuesta por 3 Ministros, lo que se había pedido que se encuentra en memoria, era que el uso de las aguas no era para explotarlas, ni para centrales eléctricas, era para preservarlas para generaciones futuras, para el Medio Ambiente, para Recreación, para el entorno que en definitiva ahí esta la clave del tema. La modificación del código de aguas que esta vigente y que ya fue aprobado por una Cámara y esta en la otra, lo redactó en forma literal la memoria de Pucón, dice que las aguas no van a pagar patentes cuando sean destinadas y aparece Pucón, copió y pegó, por eso se llama "Ley Pucón", es por eso que el código de Aguas Actual una vez que se apruebe y se acepte que la figura al no generar patente, tenga el destino de las aguas el Medio Ambiente, sea una de las formulas de estimar el concepto Uso de Aguas.

Detalla que se dirigió a un Ministro preguntándole si él había visitado el destino Pucón, a lo que le



respondió que si, también le consultó si había realizado Pesca, a lo que también respondió que si. Entonces comienza su argumento nombrándole los 10 ríos, preguntándole además si se había internado por senderos, también si había visto a las empresas en la ruta que están con sus botes, balsas, lo que llevó a mantener una conversación, explicándole que las aguas de Pucón están destinadas para eso, no para construir Represas, entradas de embalses, para regadío o mini centrales eléctricas, a pesar que se mencionan porque lo exigía en su momento para tener derecho a las aguas.

Al leer la Ordenanza de Pucón aparece el derecho por el tema de los trabajadores en los cauces de ríos de la Comuna, donde aparecía alrededor de 40 actividades, los cuales se le permitió leer alrededor de 25 Actividades que se realizan en los ríos desde avistamientos de aves, Rafting, Canotaje, Pesca, etc., lo cual en base a esto, un Ministro me consulta que actividad se realiza en un río específico, lo cual otro Ministro lo interviene aclarándole que ya había hablado de ese río puntual, fue un alegato de alrededor de 15 a 25 minutos, donde se habló de todo con los Ministros, de sus nietos, de la familia, de que Pucón quería seguir en lo mismo, etc. Posteriormente le toca alegar a la Abogada, a lo que se remite estrictamente al código de Aguas y habla que si no hay construcciones corresponden los derechos, sumado a ello se le ocurre sacarle en cara a los Ministros presentes casos anteriores de ellos en las mismas dificultades, por lo que esto nunca se le hace a un Ministro. Al terminar se acercó a Sra. Bhama Zúñiga y le dijo que les había ido bien, independiente de no saber aún el fallo, por lo cual finalmente salió un fallo favorable a la Municipalidad de Pucón, inédito, provocando un problema gigantesco a la Dirección de Aguas, la premura de ellos por obtener el desistimiento para que el juicio no existiese, fue porque hay un Titular de derechos de Aguas que alegó el fallo de la Municipalidad de Pucón en la Corte de Temuco en favor de ello, en el sentido de que ellos también estimaban que debía aplicarse la misma jurisprudencia de este fallo, y en este punto quiere ser bien franco, el fallo no es una gran maravilla, simplemente dice ; si se retrotrae todo el proceso administrativo a la etapa de aceptarle a la Municipalidad de Pucón que rinda pruebas, si ha hecho Obras para los efectos de no ser Titular o no ser grabados con patentes por el derecho de Aguas, esto implicaba volver a 2 años atrás, y permitir que de alguna manera se comprobase que se había hecho algo para dar cumplimiento al Código de aguas, junto con Sra. Bhama Zúñiga se pensó que sería muy difícil que la Dirección Regional de Aguas fuese a aceptar algún tipo de pruebas. El problema era, que el fallo de Temuco era inédito, tanto fue así que dejaron de verlo con la regional, y lo pasaran a Sr. Jaime García que era el Fiscal Titular, quien decía a todo que no, pero posteriormente cambió su actitud con la Municipalidad de Pucón, por lo tanto las probabilidades que se tenían del hecho de no generar la cantidad de dinero que se tiene generada era bastante bajo.

El Contribuyente que le mencionó el Sr. Miguel Torres le dio a conocer que tenía 5.000 puntos de agua, no solo en la región de la Araucanía , sino que en diferentes lugares, le provocaba un gran problema, por eso necesitaban urgente que este fallo desistiera, y de la única forma era que hubiera un desistimiento para los efectos que procesalmente nunca existió el juicio, y con esto ya llega a la segunda etapa, ellos recurrieron a una re tasación a la Corte Suprema, la cual es muy mala, en virtud de esto, ellos buscaron una solución de ayudar a la Municipalidad de Pucón, no le cabe duda que tienen mas intereses personales , no lo están haciendo porque adoran a Pucón, hay un egoísmo de parte de ellos pero que ha servido a la Municipalidad y por eso se mantiene el juicio.

La solución que se dio , y aquí en la parte judicial nosotros ganamos, después porque se necesitaba que no podíamos desistirnos hasta que no esté concretado el tema de la aceptación por parte del Ministerio del Medio Ambiente, de la Donación que se había planteado, en un primer momento se había planteado la donación al Ministerio de Bienes Nacionales, pero el Ministro no fue muy llano a este tema, y la misma Dirección de Aguas con el Ministerio de Obras Públicas vieron la posibilidad de a través del Ministerio del Medio Ambiente, y la gracia de éste, es que todas las Resoluciones de ellos dicen relación con que el destino de las aguas, los 10 derechos de Aguas superficiales consuntivas de que en ese instante esta cedió Pucón, es para los mismos Fin que fueron pedidos, nunca jamás para explotarlos, ni para entregarlos a terceros, ni concesiones, ni nada, dicho mas tiene prohibido el Ministerio del Medio Ambiente cederlos ni en comodato, ni en nada, por lo tanto los 10 ríos se encuentran asegurados, si esto no se cumpliese, indica que de inmediato, esto es no debieran pasar mas de 30 días, se deben realizar las Acciones Legales de revocación de la donación, porque el Donante que es la Municipalidad, la condicionó a un fin determinado, y si no se respeta este fin, es obligatorio del donatario devolver al donante de inmediato, sin mas trámites, porque el fin para el cual por la



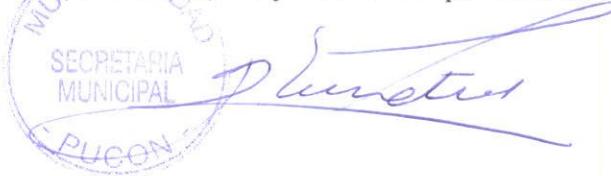
modalidad que se entregaron no se cumplió. No se podía desistir hasta que estuviera esta resolución porque estábamos ganado el juicio, pero una vez que fuera aceptado teníamos la obligación de desistirnos porque si no, estábamos entregando un hecho litigioso, porque podíamos mantener y no hacer Titular al Ministerio del Medio Ambiente , había una frontera, un límite , un híbrido procesal muy delgado , por eso se realizó este desistimiento la semana pasada , en este desistimiento provocó un pequeño problema ético-profesional; una vez que fue aprobado se le envió al Sr. Jaime García antes de ser presentado, ya que todo esto pasa por la oficina virtual con la clave única en la Corte Suprema, este desistimiento fue aprobado por la Corte suprema el Jueves 09 de Marzo 2017.

A la Corte Suprema le provocó un problema según Sr. Jaime García, la DGA , a su juicio no hay ningún problema, al día siguiente el Sr. García Parodi presenta un escrito de reposición, diciendo a la Corte Suprema que se equivocaron; nosotros nunca nos hemos desistido de la tasación , ya que el que se desistió fue el Sr. Gary Venegas representando a Pucón donde presentó el Escrito de Reclamación el que se hizo en la Corte de Temuco, se hace esto, ya que él entiende, lo cual su propio escrito lo dice; Que la Corte Suprema al resolver que se entiende por desistida la tasación, se afirme que la sentencia de la Corte de Temuco reconocerla de todos los derechos a la Municipalidad de Pucón, técnicamente ganamos, pero hay un desistimiento de la Reclamación. Están en una situación bastante especial ya que la tasación esta aceptada que lo afirma el fallo de Temuco , y los demás lo seguirán usando, todo hoy en día esta en situación bastante especial y particular. En tema procesal es muy importantes las horas, en el acuerdo del concejo municipal el miércoles pasado fue a las 15:45 hrs., no hubiese podido presentar jamás el Escrito, antes de esta hora, lo presentó después, y minutos después presenta el Escrito Sr. García Parodi aceptando el desistimiento en las mismas condiciones que nosotros la habíamos planteado, y ahí se produjo el problema que ahora estamos , por lo mismo el cuadro entregado a cada uno de los señores concejales, señala último cuadro habla del año 2015, aún falta año 2016, y eventualmente año 2017, esta hasta el 2015 porque el Señor Ministro de Obras Públicas a petición del Alcalde Señor Carlos Barra Matamala, tuvo la gentileza de dar una orden de no generar mas patentes mientras se estaba discutiendo el juicio, ahí también se tenía orden de no innovar, se reclamó por un juicio, por una sola patente, pero la Orden de No innovar salió para todas, lo que significó la paralización de todos los juicios de Pucón, y aún es más grave el tema , como paralizó el juicio entero, cada juicio es una resolución de la DGA Regional, que comprende no solo Pucón, comprende hasta 70 Deudores, se ha beneficiado una cantidad enorme de gente, la Tesorería no puede rematar nada, ya que la DGA nunca quiso presentar un Recurso diciendo ;

Señor Ministro de Apelaciones porque no le aclara al Juzgado de Letras que solo es Pucón el que tiene la Orden de No innovar, pero nunca lo ha hecho, por lo tanto se encuentran todos los juicios paralizados, por lo tanto tampoco han habido remates.

Hay que considerar la cantidad de dinero que se ha generado por las famosas patentes, a través de una fórmula para hacer el cálculo, esto es acumulativo, no es que sean 300 millones, lo último, sino que en el 2009 150 millones y así va subiendo, y así se calcula que al día de hoy deben ser alrededor de 1300 a 2000 millones de pesos que generaron de Derechos que debería pagar Pucón por concepto de limitar el remate por el derecho de Aguas. También quiere señalar que la DGA informó que habían muchos interesados en las Aguas, empresas grandes , incluso una transnacional que pagaba cualquier dinero por las Aguas de Pucón, por eso también considera que la solución es la más conveniente, cree que es una solución muy inteligente, pero es una situación distinta a los juicios.

La Municipalidad de Pucón no hubiese tenido las posibilidades, y hubiese tenido que dejar mucho que pagar para mantener estas patentes para solo el hecho de mantener este Patrimonio, y tener la solución posterior de hacer el acto de Donación. Desde el punto de vista jurídico se le puede preguntar a cualquier Abogado , la Donación es muy importante que se contrate, ya que en derecho es un concepto lucrativo, pero en este caso no significa recurso, significa gratuito. Cuando una persona recibe un regalo, ya que el Ministerio del medio Ambiente recibió un regalo de parte de Pucón, este donatario, está obligado a una serie de condiciones, incluso a ser agradecido con Pucón, el Donatario se transforma casi en un Papá, ya que se regaló algo, y fue aceptado, por lo tanto ahora cuídame, esa sería la figura contractual de la Donación, en el escrito de desistimiento se especificó que la Municipalidad de Pucón estaba donando partiendo de la base que no se le cobraría ningún peso después, ahora se debe considerar que las Aguas tienen Derechos que pagar, por lo tanto el donatario lo recibe en las mismas condiciones de Gravámenes y efectos que tiene el Derecho, y eso es lo que hizo el Ministerio del



Medio Ambiente, lo recibió sin condiciones, ahora el Ministerio del Medio Ambiente es Fisco, y el que cobra es el Fisco, y aquí surge el tema de la confusión; Mi Acreedor y Mi Deudor, son la misma persona, por lo tanto se extingue la deuda, entonces Los Derechos de Aguas están inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Pucón y van a tener un nuevo Titular, una vez que se firme el Contrato de Donación, ya que los antecedentes de este contrato ya se encuentran todos afinados, y con este Contrato de Donación, que se encuentra en las mismas condiciones de la Resolución, , ahora lo que hay que hacer llegar es el Proyecto del Contrato para revisarlo en el sentido que haya una situación que se haya omitido y se complementa y se estima con la Municipalidad y el Ministerio del Medio Ambiente, y en base a esto se inscriben las aguas en el Conservador Respectivo y aquí los Grabámenes, las deudas que existían se confunden y quedan las aguas puras y simples, de tal manera que en algún día si la Municipalidad las recibe de vuelta, vienen en las mismas condiciones en la cual las reciben , sin deudas.

**Secretaria Municipal :** Pregunta si el día de mañana regresen a la Municipalidad y le devuelvan sus derechos de Aguas no le aplicaría la DGA el hecho de no haber hecho Obras nuevamente.

**Sr. Gary Venegas :** No porque están con el tema de la modificación del Código de Aguas, esta absolutamente seguro que no porque las Aguas van a estar inscritas a nombre del Ministerio del Medio Ambiente, y van a llevar una realidad jurídica determinada, van a estar tranquilas esperando ahí que se mantengan para el futuro, conservación y otra serie de figuras. Ahora si no hay modificación del código de Aguas, ahí obliga nuevamente a la Municipalidad a realizar alguna Obra, incluso ellos aceptan que se coloque una estaca, y ya estaría dando cumplimiento. La DGA de la Araucanía no tenía la cantidad de Inspectores para recorrer todas estas aguas, todos estos ríos y todos estos cauces, ya que ellos presumieron que no habían y Obras y nada mas, y esto lo acogió la Corte de Temuco.

**Secretaria Municipal :** Es una consulta netamente jurídica como Asesor Jurídico de tantos años, qué pasa en este caso puntual si fuéramos cuestionados por la Contraloría sabiendo que es un Patrimonio Municipal, pudieran pedirle cuentas a las Autoridades de esta situación, qué pasa si estamos perdiendo un Patrimonio y muy Alto.

**Sr. Gary Venegas :** Reviso el tema a partir de un Oficio que hay, y piensa que evidentemente la Contraloría lo esta preguntando con su que, si la Municipalidad tenía el Derecho de Aguas hasta el 31 de Diciembre del 2016.

**Sr. Hernández :** Interviene, y consulta si el resto del Concejo no se hace la misma pregunta , si este tema ha sido trabajado meticulosamente para hacer lo correcto existe ahora un Oficio de Contraloría, por lo tanto la Secretaria Municipal sabía que existía este Oficio , y el Abogado también lo sabe.

**Secretaria Municipal :** Le aclara al Concejal Hernández, informándole que asistió a un curso de capacitación en la Ciudad de Temuco invitados por el AMRA donde estuvo el Señor Contralor, el cual informó que habían 3 Municipalidades Pilotos en la Novena región para un tema puntual para revisar lo que es bienes; Pucón , Collipulli y Temuco, y en base a este documento viene preguntando todo el Patrimonio, ese es el motivo por el cual hace este tipo de consultas ahora al Señor Abogado.

**Sr. Cortez :** Entiende que la Contraloría cuando consulta por activos y pasivos, va de que manera se deja de pertenecer a algo, y tiene que ver con un acto administrativo que le de conducto a eso.

Entiende que no se está yendo un tercero, o una Sociedad de Derecho Ltda., sino que simplemente se lo está llevando el Fisco.

**Sr. Gary Venegas :** No le ve la dificultad, ya que las Aguas siguen en territorio del Fisco, por mucho que sea un organismo descentralizado, y de administración autónoma, igual debe abstenerse a lo que se llama Estado de Chile, y siguen estando en poder del Estado, y deja de ser Patrimonio inventariable, el punto es que sigue con las mismas condiciones, y mas aun esta con la posibilidad de recuperarlas , una vez que se modifique el código de Aguas, así es lo que dice la Resolución.

**Sr. Hernández :** Considera que se ha hecho todo tan bien a su parecer, y aclara la referencia de la

Secretaria Municipal entendiendo que se refería solo a termino de Aguas.

**Sr. Administrador Municipal :** Informa a los Señores Concejales que el Señor Alcalde recibió al Señor Contralor hace una semana atrás en una visita Protocolar, y aprovecho de informarle que la Contraloría se encuentra en un proceso de Modernización, para entrar posiblemente el próximo año a Normas de Calidad, donde se determinaron 3 Municipalidades de la Región para un Plan Piloto; Temuco, Collipulli, y Pucón por ser una localidad turística y por poseer muchos Patrimonios, lo que hace que sea un referente para otras Municipalidades. Tendremos una Auditoria del activo fijo, revisaran sillas, vehículos, computadores, y Cuál es el proceso administrativo que nosotros tenemos para esto, lógicamente saldrán algunas observaciones.

**Sr. Martínez :** De acuerdo a lo que logró ver tiempo atrás en los Registros de Derechos de Aguas de Pucón, aparecían como no consuntivos, en el caso del cambio en el Código de Aguas, hace la consulta si estos Derechos tienen una modificación.

**Sr. Gary Venegas :** No se toca la naturaleza jurídica de las aguas propiamente tal, solo se habla que el destino de ellas, sea por uno u otro, puedan ser para los efectos del Medio Ambiente, de conservación.

**Sr. Inzunza :** Hoy en día con este cambio esperamos que el uso para la Conservación del Medio Ambiente sea considerado dentro de los usos no consuntivos.

**Sr. Martínez :** Habría que hacer este mecanismo en un futuro posible de justificar estos Derechos de aguas, Derechos de ser activos.

**Sr. Presidente :** En el fondo le hicimos un trabajo al Ministerio del Medio Ambiente de forma gratuito, ya que ellos son los que tenían que haberse preocupado hace mucho tiempo de resguardar las Aguas para fines turísticos, la naturaleza y la Conservación del Medio Ambiente.

**Sr. Hernández :** Le parece que no esta bien planteado en el caso por ejemplo con un Ministerio de energía, ya que la Ley energética de nuestro país va muchas veces por sobre otro tipo de leyes. Hoy en día existe una mirada de que a Chile le falta energía, y estos afluentes han sido muy cotizados, entonces su pregunta va a de que forma nos podemos salvaguardar en ese sentido, ya que se comenta hoy en día que estas mini centrales de hidroeléctricas son las soluciones para lo que este país necesita.

**Sr. Gary Venegas :** Aquí viene que es lo que quiere Pucón para su comuna, si los Pladeco y las políticas de Desarrollo de Pucón dejan establecido que es lo que quieren para sus ríos es lo de trasfondo principal, ya que por muy imponente que sea la Institución u organismo no puede venir a imponer, si se tiene una política clara, destinada a preservación del Medio Ambiente.

**Sr. Hernández :** Pregunta Qué pasa con los Derechos Particulares de Aguas, en su momento se han solicitado de la misma forma, y se las han vendido ya a empresas relacionadas con Proyectos hídricos. Cómo encasillamos a estos privados que tienen Derechos de Aguas con más afluentes, que hoy en día están protegidos acá, metros mas arriba, o mas abajo, hoy en día han sido traspasadas a estas empresas. Cómo nosotros nos vamos a resguardar.

**Sr. Gary Venegas :** Lamentablemente la Municipalidad no tiene las herramientas como para realizarlo.

**Sr. Hernández :** Es bueno que se transparente, y ojala poder salir todos con el mismo mensaje, no se trata de difundir, pero cuando la gente nos pida la cuenta en relación aquello, ser bien claro en lo que el señor Alcalde dice.

**Sr. Gary Venegas :** Es inédito y se debe felicitar a las autoridades que constituyeron estos Derechos de Aguas. La Municipalidad de Pucón no es un ente validado para proteger las aguas, para proteger el Medio Ambiente, no obstante porque tienen visión lo hacen, y hay que felicitarlos.



**Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus:** cuando se hizo la solicitud de los Derechos de Aguas, fue una idea que le dio a ella un amigo personal, y esta idea se la plantó al Señor Alcalde, el cual lo aceptó. Los Honorarios que les cobró el Sr. Eduardo Carrasco que hoy en día es fallecido fueron \$250.000.- fue una situación en la que significó que la DGA nos diera una Resolución para las aguas, se tuvo que cambiar al Director de aguas de esa fecha, y fueron 15 años donde el Municipio iba todos los meses a Temuco a insistir para tener una respuesta. El motivo era lógico, el agua que al principio pidió cubrió todas las afluentes de los ríos donde no les dejó ninguna puerta abierta a ningún particular para que las solicitaran.

**Sr. Hernández :** Sin el afán de polemizar, como se explica que hay particulares que vendieron derechos de Aguas en la misma fecha, quizás ese gesto debería haber sido que todos los derechos hubiesen sido municipales, alguien debe haberse dado cuenta que este señor fallecido el que después de haber solicitado algunos derechos le dijo algunas personas que también lo soliciten y vino con la idea de decirlo al Alcalde.

**Sr. Martínez :** Quiere acotar que los Derechos Consultivos tienen un punto de captación y un punto de evolución, una empresa puede tomar desde un punto de evolución, solicitar un Derecho no consultivo y separar el punto donde lo toma y lo devuelve.

**Sr. Hernández :** Considera 2 cosas importantes; agradecer a la Unidad Jurídica y al Alcalde que tuvo esta visión de hoy día , zanjar un tema y buscar una negociación, de algo que quizás a nosotros no nos correspondía hacer, y por otro lado, también agradecer al Señor Alcalde que tuvo la visión en su momento, ya sea que alguien se lo dijo o no, de resguardar estos Derechos de Aguas que hoy en día es nuestra economía basada en eso. Quiso decir y con mucha responsabilidad, que los Derechos que no son nuestros lamentablemente hoy día nos van a generar un problema el día de mañana, fue testigo en una oportunidad como el Señor Alcalde fue cuestionado en una reunión con algo que él nunca tuvo la culpa, nunca tuvo el por que de dar explicaciones a la gente y fue doloroso ver eso.

**Sr. Gary Venegas :** La DGA Informó que hay peticiones de aguas que están pendientes, están atentos, se libera un Derecho de agua porque se remató o lo recuperó el Fisco, de inmediato esta solicitud esta a la espera y las toman de inmediato.

**Sr. Cortéz :** Quiere agradecer la lata , extensa y literaria a ratos exposición del Sr. Abogado, y le da las gracias, cree que es interesante tener una clase de Derecho de los detalles que mencionaba, entiende muy bien el proceso, pero le llama mucho la atención del por qué otra lata exposición no de su persona en si, pero en el hecho, ya van 2 horas de una exposición, y le gusta ir mas a lo concreto del objetivo de las exposiciones, por lo que le gustaría que se le aclarase el objetivo de esta, por lo que logra entender , esta haciendo un resumen pero no entiende a dónde vamos, le gustaría llegar más rápido al punto ya que hay varias cosas mas con la que el concejo debe seguir avanzando.

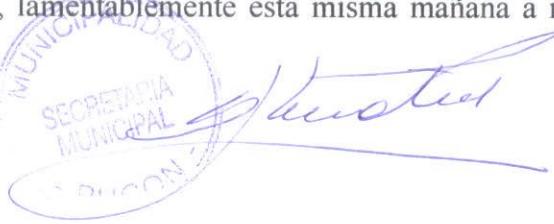
**Sr. Presidente :** En la redacción de esta Escritura que en estos momentos se está realizando, le gustaría que se incluyera el nombre de todos los Concejales con sus datos pertinentes para que sean testigos de la Historia de este Acuerdo, independientemente a que solo firmara él como Alcalde como Representante Legal del Municipio. Se lo pide formalmente al Sr. Abogado y quiere ratificarlo que sea así.

**Sr. Gary Venegas :** Se Despide y agradece por su exposición, y les recuerda a los Señores Concejales que en el mes de Marzo deben realizar sus declaraciones de Intereses y Patrimonios.

**Sr. Presidente :** Recibe a Vecinos de Caburgua por Tema de Instalación de otra Antena de la Empresa Wom, en donde les comunica que hemos estado preocupados del tema

Hacen su presentación Vecinos de Alto Caburgua camino El Roble para exponer tema instalación de antena en zona saturada

**Sr. Presidente:** Quiere transmitirles que están atentos y preocupados por el tema, se le invitó al Subdirector de la Subtel Don Enoc Araya, para consultar de qué manera ellos concesional la autorización para el tema de las Antenas, lamentablemente esta misma mañana a informado que no asistirá a esta reunión.



Propone al concejo municipal enviar desde ya los oficios correspondientes y no esperar más, indicándoles que esa zona ya está saturada de antenas, y se sienten atropellados los propietarios colindantes quienes se sienten afectados en estos momentos, igualmente insistir con esta persona que venga al Concejo.

**Por Unanimidad del Concejo, Se Acuerda realizar Oficio dirigido a Seremi de Transportes y telecomunicaciones para informar de situación de Antenas en nuestra comuna.**

Es posible solicitar al Departamento de Obras Municipales que por el momento se mantenga en no dar la autorización de la instalación de faenas a esta empresa, mientras no se tenga una respuesta oficial de la Subtel, y que quede en acta para que la Secretaría Municipal realice esta notificación al Departamento de Obras.

**Sr. Cortéz :** Nos hemos encontrado con una serie de impedimentos para fiscalizar y controlar a esta empresa, esta de hecho que se le ha invitado a personal técnico de esta empresa para que vengan, y hoy mismo no lo han hecho, a su parecer no quieren dar la cara. Le gustaría pedir al concejo municipal y dejar por acta, que en definitiva extender una Orden de No Innovar y también una notificación al departamento de obras, ya que no se ha tenido una asesoría técnica diciendo de que manera se pueden construir estas antenas , considera que el mayor problema ahí es la autorización del Plano regulador. Solicita al Señor Presidente que se le solicitase a la Directora de Obras en un plazo no mayor de 15 días un informe de las Obras todas relacionadas con la instalación de las Antenas de Pucón, si están en orden, si se encuentran vigentes.

**Sr. Hernández :** No esta de acuerdo con la propuesta del Concejal Cortez, de solicitar una Orden de No innovar, considera que la idea es que cada Concejal opine o emita su opinión por separado de que manera puede ayudar a estos vecinos. Muchas veces la Ley de Telecomunicaciones pasa por encima de nosotros los concejales de lo que podemos ver.

**Sr. Inzunza :** Opina que es más factible solicitar a la Directora de Obras que nos informe, ella tiene injerencia en saber si la infraestructura cumple las normas, y lo otro es seguir insistiendo que venga al Concejo la persona de Subtel.

#### **Correspondencia Recibida :**

1.- Correspondencia del 07 de Febrero 2017, viene de Telefónica del Sur, tema autorización de uso público.

2.- Ord. N°006 de fecha 13 de Marzo 2017, Informe del Departamento de Control en relación a información solicitada en Acta N°010 de fecha 07 de marzo 2017, en relación a Inmobiliaria Turística Terratur Ltda.

Departamento de Control, Solicita realizar un Pronunciamiento a la Contraloría Regional de la Araucanía respecto a esta situación.

**Sr. Cortéz :** Solicita un sumario para esclarecer que es lo que paso inicialmente.

3.- Carta de Sr. Héctor Montenegro Ávila dirigido al Departamento de Daoma, sobre el corte de árboles en sector donde se construirá el Jardín Infantil de la JUNJI, adjuntan un informe donde se les esta solicitando un Plan de manejo porque están cortando árboles nativos en Cordillera Alta.

**Sr. Inzunza :** Esta completamente de acuerdo que se exija plan de manejo para todo tipo de cortes de árboles, con el objetivo de proteger el bosque nativo.

4.- Ord. N°086 de fecha 10 de Marzo 2017 de SECPLAC donde solicitan suplementar la cuenta de honorarios, para la contratación de un Ingeniero en Obras civiles en calidad de honorarios para el proyecto de Pavimentación



**Sr. Inzunza :** Se cuestiona si es necesario la contratación de otro personal para el departamento, habiendo ya tantos profesionales trabajando y no poder hacer este tipo de proyectos.

**Sr. Administrador Municipal Sr. Rodrigo Ortiz:** Hace la aclaración que para esta clase y numero de proyectos si se requiere de este Profesional, y los que ya están en el Departamento cada uno de ellos tiene sus tareas asignadas y les dan su cumplimiento.

**Sr. Cortez :** Le parece lógico el monto versus meses trabajados para el proyecto, pero si solicita al Señor Presidente que pudiese incorporar mas adelante a esta carpeta de proyectos de pavimentación o de calles, la vereda que se encuentra ubicada entre O'Higgins y Brasil, por calle Ansorena.

Si hay que hacer inversión en este profesional esta de acuerdo, ya que esto significa una inversión para la Comuna, reconoce el trabajo que desarrolla el Departamento de Secplac, en cuanto a los Profesionales que tiene, incluso considera que harto mal pagados están, y si no se han ido es porque le tienen una gran lealtad al Alcalde y un amor propio a la Comuna.

**Sr. Cortéz :** Aprueba con la condición que quede en acta de tener cada tres meses un informe del avance de la carpeta.

**Por Unanimidad del Concejo, Se Aprueba al Departamento de Secplac suplementar la cuenta de honorarios, para la contratación de un Ingeniero en Obras civiles en calidad de honorarios para el proyecto de Pavimentación.**

5.- Ord.N°088 de fecha 10 de Marzo del 2017, del Departamento de Secplac donde solicitan aprobar el proyecto y llamado a licitación, para el mejoramiento y mantención de la fachada de la casa de la Cultura de Pucón, por un monto de \$8.650.130.- el que será financiado con recursos municipales

**Sr. Inzunza :** Quiere reiterar una solicitud que realizó en el mes de Febrero, acerca de saber cómo se otorgaron los permisos de gente que estuvo trabajando ahí comercializando artesanías, quiere saber los pagos de los ingresos de esos permisos, y de qué manera se otorgaron.

**Por Unanimidad del Concejo, Se Aprueba el proyecto y llamado a licitación, para el mejoramiento y mantención de la fachada de la casa de la Cultura de Pucón, por un monto de \$8.650.130.- solicitado por SECPLAC.**

**Sr. Administrador Municipal :** Quiere informar que La Directora del Medio Ambiente, Aseo y Alumbrado Público esta presentando Postulación del Proyecto “Segundo concurso para el cofinanciamiento de la elaboración de Estrategias Energéticas Locales en municipios de Chile en el marco del programa comuna energética”, en conjunto con la Municipalidad de Villarrica , el cual exige un compromiso de un porcentaje de aporte lo que corresponde a la suma de \$3.865.000.- en partes iguales Villarrica y Pucón para postularlo requiere de la venia del Concejo, tiene estos recursos en su cuenta.

**Por Unanimidad del Concejo se Aprueba Postulación del Proyecto “Segundo concurso para el cofinanciamiento de la elaboración de Estrategias Energéticas Locales en municipios de Chile en el marco del programa comuna energética”, en conjunto con la Municipalidad de Villarrica , el cual exige un compromiso de un porcentaje de aporte lo que corresponde a la suma de \$3.865.000.**

6.- Documento que es el Convenio Firma con la Embajada de México. Para realizar el Decreto Debe ser aprobada.

**Por Unanimidad del Concejo se Aprueba Memorándum de Entendimiento entre la Embajada de Los Estados Unidos Mexicanos en la República de Chile y la Municipalidad de Pucón.**

7.-Informe de la Corporación de asistencia judicial, en donde detallan un resumen de sus funciones realizadas.

8.- Memorándum N°76 de fecha 13 de Marzo 2017, DIDEKO solicita que se Apruebe La Modificación al Reglamento de Becas de Estudios Superiores para el año 2017, se le hace entrega del documento a cada uno de los Señores Concejales.

**Sr. Inzunza :** Como Acotación sugiere que para este tipo de reuniones, las Comisiones invitaran al resto de los Concejales, eso es lo que corresponde, no puede encerrarse un Presidente de una Comisión con los funcionarios, solicita ahora que se siga haciendo como ha sido siempre.

**Sr. Gallardo** señala que la nota minima para postulación a Beca para Enseñanza Media sea de 5,5.

**Por Unanimidad del Concejo, Se Aprueba La Modificación al Reglamento de Becas de Estudios Superiores para el año 2017, solicitado por DIDEKO.**

9.- DIDEKO, solicita la Aprobación de 2 Ayudas Sociales de carácter importante:

1.- Sra. Kathia Delgado, sufre de una malformación, la única manera que logre tener avance en su recuperación es con una máquina llamada Locomat que se encuentra en Teletón en la ciudad de Temuco, y solicita poder financiar sus traslados 3 veces a la semana desde Pucón para realizar sus sesiones, se realizaron los cálculos de estos viajes lo que arroja un monto de \$3.882.800.- al año, y la Oficina de la Discapacidad contaría con este monto para la ayuda.

**Por Unanimidad del Concejo, Se Aprueba el monto de \$3.882.800.- destinados a la Ayuda Social para Sra. Katia Delgado, con fondos de la oficina de la Discapacidad para traslados hacia la Ciudad de Temuco para sesiones de recuperación en Teletón entregado este monto a su Madre en forma Trimestral.**

2.- El otro caso es para el Deportista Paralímpico Carlos Peñaloza, tiene un calendario de Actividades anual, todos los meses solicita financiamiento para pasajes, considerando que va en un ascenso muy importante, teniendo posibilidades de asistir al Mundial, se le quiere otorgar una subvención especial por \$600.000.-

**Por Unanimidad del Concejo, Se Aprueba Subvención Especial a Deportista Paraolímpico Carlos Peñaloza por un monto de \$600.000.- para financiar calendario anual de pasajes.**

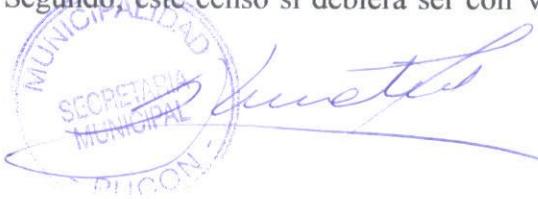
10.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde envían unos manuales a los Concejales y 3 CD para disposición en su oficina.

**Presentación de la Diban con la Administración Edificio Biblioteca, expone Sra. Luzmarina Galoso:**

**Se Aprueba por Unanimidad de Concejo la Aprobación para la postulación del Proyecto Diban, para la Construcción Tercer Piso Biblioteca Municipal con un cofinanciamiento de parte del Municipio por un monto de \$6.000.000.-**

3.- Último tema a tratar de DIDEKO es el CENSO 2017 a realizarse el día 19 de Abril, hay que censar 17.547 Viviendas, solicita a la Mesa de Concejo tener la posibilidad de hacer una presentación la próxima semana en conjunto con el Señor Carlos Scanella para informar al concejo el Plan de trabajo.

**Sr. Hernández :** Referente a esto quiere que quede en Acta su opinión, ya que se lo han manifestado muchos funcionarios municipales, primero el Sr. Carlos Scanella con todo el respeto que se merece estuvo mas de un año a cargo del reclutamiento de las personas, dígase entre comillas; "Voluntarios", a su modo de parecer los funcionarios municipales están salvando el Censo para llegar a completar la cantidad de personas que deben haber. Segundo; este censo si debiera ser con Voluntarios, incluso se



les va a pagar, y este trabajo no se hizo, ahora el condicionar a los funcionarios Municipales para ser parte del censo, se puede interpretar de 2 Formas; el compromiso que se debe tener, la Lealtad, pero debe llamarse a un proceso voluntario y no obligatorio, o a capacitarse los fines de semana, considerando que el único días libres para ellos son los fines de semana, y no los podemos obligar al Censo, ni tampoco condicionarlos a una, por otra. Muchos funcionarios se han sentido vulnerados en su derecho o en la libertad de salir o no a censar.

Tiene información que las Municipalidades tiene injerencia en que los funcionarios de Planta tengan algún tipo de Orden o Mandato para que se sumen a Censar, no así los honorarios.

**Hace su presentación Srta. Jessica Leiva, Presidenta del Departamento de Bienestar, para presentar una propuesta para una modificación del Reglamento de Bienestar, Generales y también de los Beneficios.**

**Por Unanimidad del Concejo, Se Aprueba La Modificación del Reglamento de Bienestar, Generales y también de sus Beneficios.**

**Hace presentación Directora del Jardín Infantil Ayun Antu de Carileufu Sra. Isabel Martínez**

Informa la Demanda Actual en la Comuna de Salas Cunas , por lo mismo informa que comenzara la construcción de 2 establecimientos mas de acuerdo a lo que tiene informado. El año pasado se realizo a JUNJI la posibilidad de ampliación de su Jardín, se realizaron los estudios correspondientes y posteriormente la respuesta fue que dentro de las políticas institucionales no habían recursos para generar dicha ampliación.

**Sr. Cortéz :** Tuvo la oportunidad de reunirse con la Directora Regional de JUNJI el pasado Miércoles 08 de Marzo en la Ciudad de Temuco por 2 temas;

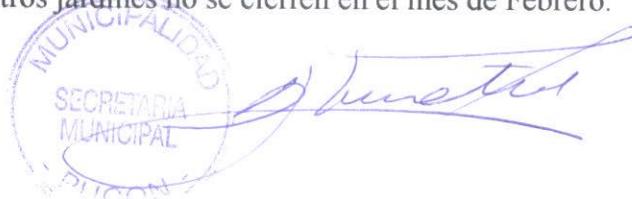
Lo primero fue por encontrarse con jardines Infantiles cerrados en época estival de este año, que era una homologación de derechos asumidos por los JUNJI normal , como una lucha gremial, la idea era establecer esta preocupación ya que nuestras mujeres esta temporada lo es todo para poder trabajar.

El segundo tema tenia que ver con la Escuela de Carileufu, se sostuvo una reunión con la Sra. Directora la cual fue bastante provechosa. No existe una posibilidad de ampliación de Jardines Junji, no existen Fondos a los cuales se pueda postular, pero si la construcción de Jardines nuevos. Particularmente en Carileufu se hicieron las mediciones con equipos técnicos, Arquitectos, pero las condiciones del terreno no da para un segundo Jardín.

La Directora Regional le planteó la siguiente solución; primero a través del Concejo planear la necesidad, lo que esta haciendo el día de hoy la Sra. Isabel Martínez, posteriormente que el Concejo pudiese hacer la solicitud invitándola a ella para que se comprometa con nosotros a pedir a través de un mensaje especial a los Fondos Nacionales de la Junji que son utilizados como por ejemplo cuando un Jardín se quema, y lo ideal que se pudiera postular en conjunto con 2 jardines mas de la Región, al parecer seria CholChol y Pucón. La Municipalidad también tendría que realizar un tipo de aporte, pudiendo ser con el Proyecto mismo. Tenemos los equipos Técnicos y personal para hacer los Proyectos de Educación.

En relación con lo que tiene que ver con la estacionalidad, trae 2 informaciones de gran importancia para este concejo.

El dictamen que informa que se les debe dar vacaciones a las personas en el mes de Febrero llegó los primeros días del mes de Enero, por lo que no hubo ninguna posibilidad que el DAEM, tomara medidas de contingencia, las cuales si existen , y la Junji tiene los recursos para aquello. Es decir se puede contratar personal que reemplace en esa temporada por lo que ya también se ha realizado en la región. Lo ideal seria comenzar desde ya en conjunto con el DAEM comenzar con el proceso de recopilar Curriculum para permitir que nuestros jardines no se cierren en el mes de Febrero.



**Sra. Isabel Martínez :** Es relevante que el concejo sepa el por que se tuvieron que cerrar los Jardines en el mes de febrero. Se tiene una planta de aproximadamente entre 10 a 12 personas en los Jardines Infantiles, esto significaba que si no se cerraba durante el año se tenia que dar vacaciones, y acá en la comuna no se tiene reemplazos. También viene el receso invernal que es una semana en el mes de Julio.

Esto sirvió para generar vínculos con los Padres e Hijos, que de pronto la responsabilidad de criar se traspasa mucho, esto visto desde el punto de vista profesional, el concejo en definitiva considerara que es lo mejor para la comuna.

**Sr. Presidente :** Sugiere que quedara en manos del mismo Concejal Cortez realizar coordinación con la Directora de la Junji.

**Puntos Varios :**

**Sr. Inzunza :**

1.- Solicita que se pueda llevar a cabo solucionar el problema de San Luis, esta bajo escritura por 15 mil metros cuadrados, y hoy en día se esta ocupando 9 mil cien metros, se solicita una reivindicación de los derechos de ese terreno.

2.- Sacar acumulación de murra y de basura que se ha acumulado en el cementerio.

**Sr. Matus :** Asistió el viernes 10 de Marzo 2017 a reunión en Cordillera Baja junto a los Concejales Julio Inzunza y Natalio Martínez, trae algunas inquietudes de la gente;

1.-Problemas con la Basura; horario del camión recolector, y poner recolectores de Basura.

2.- Tenencia de Perros

3.- Limpieza del Canal

4.- Están formando su primer Club Deportivo de Villa Cordillera, quieren ver tema el techo del gimnasio.

5.- También el tema de su iluminación

**Sr. Martínez :**

1.- Mucha basura pasaje Los calabozos

2.-También dar solución en Pichares, hasta el minuto no se ha construido nada, seria bueno aclarar el tema de la construcción de esta garita por un tema de respeto con ellos.

3.- Vecinos de Coilaco Bajo, están solicitando material

**Sr. Gallardo :**

Con respecto a los tacos que se generan en camino internacional, específicamente en colegio Raitrai, seria bueno pedirle a Carabineros que a través de ellos le dijeran a los apoderados que no se estacionen en la tercera pista, de tal manera, que se pueda usar esa tercera pista y pasar por el costado.

**Sr. Cortéz :** Congelara al momento sus puntos varios, hasta que se les vaya dando solución a los solicitados concejos anteriores. Si en esta oportunidad quisiera pedirle un Informe al DAEM acerca de como va el funcionamiento de los Furgones Escolares, ya que en algunos sectores rurales se ha tenido aumento de matrícula, como en sector de Carileufu y Villa San Pedro, este año hay mas de 110 niños.

*SECRET  
MUNICIPAL  
Santesteban*

Hace un mes y medio atrás se pidió un informe acerca de un Sumario Taller de Jefas de Hogares.

### Mensajes Señor Alcalde:

A raíz de una reunión que sostuvo el día de ayer en la ciudad de Santiago con el Ministro de Obras Públicas y también con el Director de la DGA, AMRA, y Alcalde de Lumaco y se tocaron 2 puntos a considerar:

1.- El presidente del AMRA a través de una gestión del Senador Tuma, plantea la poca operacionalidad de parte de las Globales, lo cual ha sido tema recurrente en la región, se hicieron varias propuestas al señor Ministro para hacer cambio en esto. El Ministerio va a levanta un estudio para hacer un plan piloto donde las globales cuando hoy en día deban hacer sus contratos, aparezca la Municipalidad también como actor

2.- La reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en la ciudad de Viña del Mar le han informado que hay puntos a tocar que son de gran importancia para los municipios, informa que el deberá asistir, y ofrece la posibilidad de algún Concejal que quiera asistir, reconsiderando el acuerdo anterior.

### Acuerdos :

**1.- Por Unanimidad del Concejo, se Aprueba el Acta N°010 de fecha 07 de Marzo 2017, con las Observaciones emitidas de los Señores Concejales Inzunza, Hernández y Matus.**

**2.-Por Unanimidad del Concejo, se Aprueba, el Acta Extraordinaria N° 001 d fecha 08.03.2017 Desistimiento Recurso de Reclamación Derechos de Aguas de la Municipalidad de Pucón. En los términos indicados, inscritos, escaneado y firmado por el Abogado Sr. Gary Venegas Negrete, de fecha 08 de Marzo 2017, para la Causa original de Reclamación en la Corte de Apelaciones de Temuco, Rol N°726 del 2015, no encontrándose presente los Concejales Sr. Natalio Martínez Soto y Sr. Omar Cortez Quintana.**

**3.-Por Unanimidad del Concejo, Se Acuerda realizar Oficio dirigido a Seremi de Transportes y Telecomunicaciones para informar de situación de Antenas en nuestra comuna.**

**4.-Por Unanimidad del Concejo, Se Aprueba al Departamento de Secplac suplementar la cuenta de honorarios, para la contratación de un Ingeniero en Obras civiles en calidad de honorarios para el proyecto de Pavimentación.**

**5.-Por Unanimidad del Concejo, Se Aprueba el proyecto y llamado a licitación, para el mejoramiento y mantención de la fachada de la casa de la Cultura de Pucón, por un monto de \$8.650.130.- solicitado por SECPLAC.**

**6.-Por Unanimidad del Concejo se Aprueba Por Unanimidad del Concejo se Aprueba Postulación del Proyecto “Segundo concurso para el cofinanciamiento de la elaboración de Estrategias Energéticas Locales en municipios de Chile en el marco del programa comuna energética”, en conjunto con la Municipalidad de Villarrica , el cual exige un compromiso de un porcentaje de aporte lo que corresponde a la suma de \$3.865.000.**

**7.- Por Unanimidad del Concejo se Aprueba Memorándum de Entendimiento entre la Embajada de Los Estados Unidos Mexicanos en la República de Chile y la Municipalidad de Pucón.**

**8.-Por Unanimidad del Concejo, Se Aprueba La Modificación al Reglamento de Becas de Estudios Superiores para el año 2017, solicitado por DIDEKO.**

**9.-Por Unanimidad del Concejo, Se Aprueba el monto de \$3.882.800.- destinados a la Ayuda Social para Sra. Katia Delgado, con fondos de la oficina de la Discapacidad para traslados hacia la**

  
NUEVO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
PUCÓN

*Ciudad de Temuco para sesiones de recuperación en Teletón entregado este monto a su Madre en forma Trimestral.*

**10.-Por Unanimidad del Concejo, Se Aprueba Subvención Especial a Deportista Paraolímpico Carlos Peñaloza por un monto de \$600.000.- para financiar calendario anual de pasajes.**

**11.-Se Aprueba por Unanimidad de Concejo la Aprobación para la postulación del Proyecto Diban, para la Construcción Tercer Piso Biblioteca Municipal con un cofinanciamiento de parte del Municipio por un monto de \$6.000.000.-**

**12.-Por Unanimidad del Concejo, Se Aprueba La Modificación del Reglamento de Bienestar, Generales y también de sus Beneficios.**

**Se Levanta la sesión a las 14:13 hrs.**



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE  
CARLOS BARRA MATAMALA

CBM/GMP/fvf



Gladys Matus Panguilef